Miércoles 27 de Mayo de 1863. MONTEVIDEO. Año 1°—Núm. 90.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . $ 1. 44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7. 68 (ocho patacones).
Por un año $ 14. 40 (quince patacones).
El número suelto: 8 centésimos (4 vintens).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitudes—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

## ALMANAQUE.

**Miércoles, 27.**

SANTA MARIA MAGDALENA DE PAZIS, del órden de Carmelitas.
Su tránsito se celebra cada 25 de este mes.
—SAN JUAN, papa y mártir.
Fué llamado á Ravena por Teodorico, rey de Italia, príncipe Ariano.
Arrojáronle una prision por la fé Ortodoxa.
Y acabó allí su vida.
—SAN JULIO, mártir.
Pasó por todos los grados de la milicia.
Obtuvo su retiro.
Fué arrestado por los oficiales de la justicia en tiempo del emperador Alejandro.
Fué presentado al presidente Máximo.
Manifestó delante de él su horror y los ídolos.
Y confesó el nombre de Jesucristo con tanta firmeza, que este juez le condenó á ser decapitado.
—SANTA RESTITUTA, virgen y mártir.
Combatió por la fé en tiempo del emperador Aureliano y del procónsul Alacrio.
Venció los asaltos de los demonios, las caricias de sus padres, y la crueldad de los verdugos.
Finalmente, fué decapitada con otros cristianos.
Así fué honrada con la gloria del martirio.
—SAN BANULFO, mártir.
—SAN EUTROPIO, obispo.
Esclarecido en virtudes y milagros.
—EL TRÁNSITO DEL VENERABLE BEDA, presbítero.
Muy celebre en santidad y doctrina.

**Efemérides.**

1864—Muerte de Calvino.

Hoy es el 147° dia del año; quedan aun 218 dias que transcurrir hasta fin de año.

**Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar á los repartidores del diario.**

**Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.**

**Los señores suscritores se servirán solo pagar al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.**

**Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.**

**AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.**

**3,000 SUPLEMENTOS se publicarán y se entregarán GRATIS, en la oficina de este diario, á la llegada de cada paquete con las noticias de Europa.**

**PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—nuestros suscritores los encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministren.**

**AGENTES**

**Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:**

**En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Bailliére, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.**

**En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, libreria calle Perú, 147.**

**En Corrientes—D. Félix Fournier.**

**En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la "Democracia."**

**En la Concordia y Concepcion.**

**En Yaguarón y Rio Grande.**

**PARA LOS DEPARTAMENTOS:**

**En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, Salto, Soriano, San Cárlos, San José, Santa Lucía y Tacuarembó.**

## EL SIGLO.

### Desórden en la legislacion.

LA LEY DE HIPOTECAS Y LOS BANCOS HIPOTECARIOS.

Cada nueva ley que se dicta por nuestras asambleas legislativas no hace mas que complicar la legislacion, haciéndola mas oscura y multiplicando las escepciones, que casi constituyen los principios y reglas generales.

Nada definitivo ni radical se emprende y se realiza.

No se trata de cortar el mal de raiz, de estirpar lo malo, sinó de paliar, de enmendar, de corregir, de *remendar*, permitasenos la palabra.

Es en valde que tengamos dos códigos, de lo civil y de comercio, debidos á la laboriósidad del ilustrado jurisconsulto Dr. Acevedo, pues las Cámaras concluyen un período y otro período sin ocuparse de ellos, tal vez porque es tarea poco amena para los señores senadores y representantes.

Pero en cambio de eso, rara vez pasa un período legislativo sin que nos dé una nueva ley de procedimientos judiciales, ó una enmienda, ó un apéndice, ó una nueva organizacion á los tribunales, todo para aumentar la confusion en ese caos á que llamamos legislacion patria.

La legislatura pasada nos dió la monstruosa ley de Hipotecas de 1856—ley que todavía no han acabado de entender y esplicar los mismos maestros de derecho, cuando ella debiera estar al alcance de todas las inteligencias, porque de hoy mas, todas las leyes deben ante todo, llevar el sello de la mas fácil comprensibilidad.

Esa ley no admite correccion ni enmienda, ni apéndice ni escepciones, sino que debe ser reemplazada por otra, clara, simple, eficaz para los derechos que la hipoteca se propone garantir y hacer ejecutivos.

Eso se proponia y eso se alcanzaba con la sancion, con mas ó menos correcciones del proyecto de ley de hipotecas presentado á la Cámara en el pasado periodo, si mal no recordamos; pero tampoco es amena la tarea de discutir una ley semejante, ni en ello está afectado directamente interes alguno particular, y las Cámaras dejan dormir ese proyecto en los archivos, y se dedican á dictar leyes sobre bancos hipotecarios en vez de empezar por el principio, ésto es por reformar, ó mas bien por dictar una nueva ley de hipotecas se quieren alcanzar los grandes objetos á que se dirije la institucion de los bancos hipotecarios.

Hacer lo contrario es seguir en el camino viejo de las escepciones y de las composturas parciales, de los *remiendos*, aumentando la confusion y el caos.

En vez de hacer una legislacion escepcional para los bancos, hágase igual para todos, que no lo reclaman menos todos los capitales que no se constituyan en bancos y que quieran usar del crédito con la garantía de las propiedades que hoy por ese defecto no representan un capital movible y productivo.

El gran resultado no está en acordar privilejios á un banco hipotecario, para que pueda dar sus dineros sobre hipoteca, sino en dictar una ley que levantando los inmuebles sobre el crédito mismo, como es natural, facilite entre todos los capitales esas transaciones, hoy nulas, porque el sistema hipotecario no las garante.

Sea buena la ley de hipoteca y dénse franquicias y libertad á los bancos, y ya los tendremos derramando sus dineros sobre la garantía de nuestra riqueza rural, á la par de todos los capitales grandes y pequeños que circulan y buscan colocacion provechosa y segura.

En este punto encontramos en buen terreno á nuestro cólega el «País», y á los varios diputados que combaten ese proyecto por la capital razon ya apuntada.

Mas tiempo van á llevarse en discutir esa ley, que tanta resistencia encuentra, que el que emplearian en sancionar una buena ley de hipotecas, sobre la base de la que está ya presentada á las Cámaras.

Sin esa reforma prévia de la ley de Hipotecas, nos parece que no puede ser buena ni justa la ley que nos dicten sobre bancos; porque parten del principio de respetar la ley vijente hipotecaria, y entonces la ley de bancos será otra monstruosidad, ó la hacen *trizas como sucede en el proyecto en discusion* y entonces seguimos en la tarea de confundirlo todo, cuando ante todo es preciso contraerse á uniformar y simplificar.

En la imposibilidad de legislar sobre bancos hipotecarios sobre la base de respetar la ley de Hipotecas, el proyecto va hasta abrogarse efectos retroactivos como lo prueba la simple transcripcion del artículo 7.°

Escarticulo dice así:

7.° Mientras esa propiedad quede afecta para garantir acciones de Banco y hasta su total chancelacion, se reputarán en presencia de la Hipoteca del Banco como estinguidas ó como no existentes, todas y cualesquiera—otras hipotecas ó censos anteriores, que puedan aparecer sobre la misma propiedad sin escepcion alguna—judiciales, legales ó convencionales por privilejiadas que sean, no obstante que pertenezcan al *Fisco ó menores, pródigos, dementes, iglesias, corporaciones, municipalidades, mugeres por su dote, ó bienes paraferenales, y demas personas beneficiadas*, aun que no estén literalmente mencionadas en esta Ley—y solo será exigible y ejecutiva con *absoluta prelacion y preferencia* la obligacion hipotecaria contraida por acciones del Banco.

Las hipotecas privilejiadas aquí mencionadas, existen casi todas por la ley vijente, independientemente del registro, y los bienes afectos á esas hipotecas legales y privilegiadas, serán hipotecados á su vez al banco despues de transcurridos los treinta dias de los pregones establecidos por el art 4.° y burlados aquellos derechos por la retroactividad de la ley en discusion, pues el término de los treinta dias es un término absurdo y caprichoso, desde que se verificaria con frecuencia el caso de la ausencia de una de esas personas privilegiadas, á tales distancias que en los treinta dias concedidos por la ley para los pregones no habria ni aun el tiempo material para que llegase á su noticia el fraude legal que le amenazaba.

Este y otros inconvenientes que se descubren estudiando detenidamente el proyecto de bancos hipotecarios, y que son inherentes y casi inevitables al sistema que se ha adoptado, desaparecerian optando por el que proponen los diputados que combaten el proyecto; esto es empezando por sancionar una ley de hipotecas, que responda á los objetos que deben alcanzarse, y no pueden alcanzarse de otro modo que haciendo fácil y breve la ejecucion de las deudas hipotecarias.

Insistimos, pues, una vez mas en que ante todo se ocupen las Cámaras de la ley general de hipotecas.

### El proyecto general de bancos y el banco de Londres.

A la solicitud del banco de Londres debe el cuerpo legislativo contestar con una ley general de bancos que á la vez que satisfaga la justa solicitud de aquella sociedad, deje abierto el camino á todos los que en adelante quieran establecerse.

Aparte de las ventajas que tal proceder produciria para el desenvolvimiento de las instituciones bancarias y de la riqueza pública por consiguiente, ¡cuánta economía de tiempo no alcanzaria el cuerpo legislativo!

El mismo tiempo le absorve, el mismo trabajo y estudio le exije el dictar hoy una ley especial para el banco de Londres, que dictarla general para todos los bancos que quieran establecerse.

El proyecto del señor Villalba puede servir de base, como interpretacion del artículo constitucional sobre bancos y por cuanto responde á la necesidad de una ley general que evite estas creaciones particulares y estas autorizaciones especiales, tan opuestas á todos los principios y á todas las conveniencias.

Sobre esa base y mediante el espíritu de liberalidad de que todos parecen penetrados en teoria, no obstante que lo sacrifican un tanto al descender á la práctica, puede llegarse á formular una ley que provoque una corriente de capitales estrangeros al pais.

Ese mismo banco de Londres que hoy está en problema, no obstante que la idea de su establecimiento aquí y en Buenos Aires es desde hace tiempo acariciada, estaria ya establecido si esa ley que reclamamos existiera, y sucesivamente vendrian otros, pues á la idea seguiria inmediatamente la realizacion, desde que desapareciesen las trabas y las dilaciones que los hacen desmayar á los capitalistas estrangeros y nacionales, ante tantos obstáculos como se levantan contra tan ventajosas é importantes empresas.

Dése pues la ley general y no solo se establecerá el banco de Londres, sino que quedará espédito el camino para la concurrencia de capitales y el desenvolvimiento del crédito.

## PRENSA NACIONAL.

EL PAÍS—Repite que será completamente estéril la sancion del proyecto sobre el establecimiento de un Banco Hipotecario, que acaba de entrar en discusion. Cree que para realizar el resultado que se busca, basta solo revisar ó mas propiamente dicho, crear leyes hipotecarias en las condiciones requeridas, dar á la hipoteca la categoria que debe tener ese documento sobre todos los valores en circulacion, y hacer efectiva su ejecucion.

El mismo diario dá la solicitud relativa al nuevo Banco q' copiamos bajo el epígrafe *Interior*, precedida de algunas palabras pidiendo escrupulosidad y prudencia en asunto tan delicado, y observando q' habiendo sido presentado á la sancion del Cuerpo Lejislativo un proyecto general sobre Bancos: seria equitativo y aun muy prudente esperar el resultado de ese proyecto, antes de determinar nada en particular.

Sobre la gestion diplomática de los agentes extrangeros cerca del gobierno Argentino, el *País* contiene un artículo del cual tomamos estos párrafos, alusivos á lo dicho respecto de ese negocio por *La Nacion Argentina*:

«Lo mas curioso del caso es, que el diario oficial porteño, niega el derecho de la accion colectiva del cuerpo diplomático, justificando con esta absurda teoria el proceder despreciativo y violento del Gobierno Argentino.

«El diario oficial porteño, prescinde estudiosamente del móvil de la gestion diplomática, que no es ni ha podido ser otro, sino el amparo que el cuerpo diplomático debe á los intereses de sus nacionales, amenazados por una invasion vandálica que partió de la República Argentina.

«Los Agentes estranjeros pues, todos á una, volviendo por esos intereses, conferenciaron previamente, antes de dirigirse al Gobierno Argentino, y estaban en su derecho plenisimo para dirigirse á él colectivamente como lo hicieron, en el deseo y en el deber de atajar los males en perspectiva, por la participacion mas ó menos directa de las autoridades argentinas en la invasion.

«Y esa accion colectiva de los Sres. Agentes Estrangeros, es el testimonio mas elocuente que puede ofrecerse para todos, de la conviccion formada á la luz del dia, de la connivencia de las autoridades argentinas fronterizas, en la invasion.

«El procedimiento del Gobierno Argentino con el Cuerpo Diplomático no tiene disculpa, y no importa á nuestro modo de ver, sino añadir un verdadero insulto á los cargos que ya asomaban tan visibles contra el Gobierno Argentino.»

LA REFORMA PACÍFICA—Contesta al *Nacional* de Buenos Aires, que llamó al señor Calvo «fátuo, necio, buey de la prensa, etc.», tratándose de una cuestion de política internacional. El actual redactor del *Nacional* recibe en pago de esas picantes calificaciones este juicio desconsolador:

«Retirado el señor Sarmiento, pasó de mano en mano, siempre perdiendo de importancia, hasta llegar á redactarlo un Dr. Chassaing, casi anónimo como escritor.

«No obstante, con ciertas dotes personales de aparente lealtad y elevacion de carácter, se le escasaba la carencia de otras, no menos necesarias al escritor público, como la claridad, el estilo, la instruccion, etc.

«El *Nacional* no tiene importancia alguna política bajo el reinado del señor Chassaing.

«Este señor fué atacado bastante chistosamente por alguno de nuestros corresponsales, y reclamó de ello en términos comedidos; hicimos nuestras observaciones privadamente, y el estilo se hizo menos acerbo: verdad es que no hacíamos esto en obsequio al señor Chassaing, sinó á nosotros mismos y por respeto al lector.

«Llegamos hasta transcribir algunas de las elucubraciones febriles del *soi-disant* tribuno, cuya verdadera opinion en política nos es tan desconocida como sus aptitudes literarias, porque si las primeras no pueden sacarse en limpio fácilmente de entre las figuras retóricas de una declamacion mas ó menos enfática y ampulosa, las otras han cuidado de ocultarse bajo el usado y viejo manto de un entusiasmo crónico, enteramente fuera de época.

«Este diario ha ido decayendo sucesivamente, hasta venir á ser el conducto impuro de la bilis ministerial.»

## COMUNICADOS

### Cátedra de derecho constitucional.

CONFERENCIA LEIDA POR EL ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD, D. CARLOS MARIA RAMIREZ.

I

En los tiempos de la antigua Francia, de la Francia de Luis XIV y Richelieu, cuando una parte del pueblo oprimido, dejaba escapar un grito de queja, la [illegible] *sus privilegios.*

Un siglo mas tarde, la palabra habia sido sustituida.

Ese algo se llamaba derecho.

Esta pequeña revolucion en las palabras, importaba una inmensa revolucion en las ideas. Todo un abismo, separa esas dos maneras de considerar el derecho. De esa sustitucion, todo un mundo brota impregnado de verdad.

Al pronunciar la palabra *derecho*, el hombre rescataba la personalidad, que la ola de las instituciones monárquicas le habia arrebatado; y el dia que esa palabra cruzó por los labios de un plebeyo, ese dia todos los reyes debieron temblar, porque esto indicaba que el espíritu de los hombres estaba ya suficientemente preparado para recibir la luz, y es imposible á un pueblo el concebirla, sin lanzarse, ébrio de entusiasmo, á conquistarla. Tal es la ley, ley sublime que hace inevitable el progreso en la tierra.

Luis XV mismo parece haber comprendido esta verdad. Yo no sé, en que autor he leido, que él escribió á Mde. Choiseul que legaba una revolucion á su nieto, un dia que habia, oido, á un muchacho del pueblo, un gamin, ignorante como lo eran todos ellos, gritar con entusiasmo «Viva el derecho.»

Si esto no es cierto, está bien pensado.

El grito del niño encerraba el grito del gigante y este grito se llama Revolucion Francesa.

Antes que los escritores del siglo XVIII, hubiesen venido á iluminar con la nueva luz de la nueva religion, las masas sumerjidas en el abismo de la ignorancia y la abyeccion, el derecho, para el pueblo francés, era sinónimo de gracia. Esta gracia se llamaba privilegio. Si el rey la concedia el pueblo debia agradecer. Si la negaba debia callar, porque negarla era su derecho.

La nacion venia á refundirse en el rey. «L'état c'est-moi» decia Luis XIV.

Todos los intereses, todos los deberes, todos los derechos de los súbditos, tenian en la persona del rey, su único y supremo depositario.

El ciudadano era un cadáver—Dichoso si podia alcanzar un elemento de vida del capricho de su señor!

Y esto es tan cierto, que cuando un departamento de Francia se quejó de un recargo de impuestos, Luis XIV esclamó con altivez. «Aun no están contentos» ¿«No les doy todo lo que no les quito?»

Así pues, todo dependia de la voluntad soberana, y ni la vida privada y ni la conciencia, apesar de su sagrado escapaban á la jurisdicion real.

Hablar de los derechos del hombre á la Francia de Luis XIV, hubiera sido lo mismo que hablar á un hotentote de la religion de Cristo.

El pueblo, solo una cosa comprendia, y era que él habia nacido para ser siervo y que el rey era el elejido de Dios para ser su amo. Triste fruto de un servilismo de diez siglos!

Para comprender y al mismo tiempo horrorizarse, de aquel siglo de tinieblas, basta haber leido algunas páginas de las memorias del duque de San Simon.

El cuenta, entre otras muchas cosas, que hacen ya reir y ya temblar, que un dia fatal una idea perversa, impia, infernal, habia cruzado, como fatídica vision, el espíritu del Príncipe de Borgoña. Esa idea cuyo recuerdo horrorizaba aun al buen duque, era, que los reyes han nacido para los pueblos y no los pueblos para los reyes.

Hoy que la luz nos inunda, nos es casi imposible concebir, tanta tiniebla en la inteligencia humana! Parece que hay ciertas nociones, ciertos sentimientos que nunca pueden abandonar al hombre; los creemos grabados en bronce; y la historia viene á demostrarnos que no están sinó escritos en movediza arena!

II

Pero esta situacion no podia durar.

Tarde ó temprano, las sociedades humanas, despues de siglos de perenigracion, entran por el camino de la civilizacion, marchando así hácia el supremo fin para que fueron creadas. El progreso se abre paso, por el reino mismo de las tinieblas, y el siglo XVIII se presenta con todo su magnífico esplendor.

Todos los escritores de este siglo, tienen un fondo comun. Una misma creencia los anima. Todos ellos comprenden la necesidad imprescindible de una reforma, de una revolucion radical en el órden social.

La proclamacion del derecho, su aplicacion á todas las esferas de la vida, fin supremo de las sociedades como lo llama Crans, es el foco universal adonde convergen todas las doctrinas de los Enciclopedistas, publicistas y economistas del siglo XVIII.

Aplicacion del derecho á todas las esferas.

A la esfera religiosa.

A la esfera política.

A la esfera económica.

Voltaire, Rousseau, Quesnay [illegible] hasta las masas populares, y las masas populares hambrientas de justicia por siglos de opresion y tiranía, tragaron con avidez ese nutritivo pan del ciudadano que se llama el derecho. Sublime comunion de los espíritus!

Un juramento tácito, silencioso, mas entusiasta que el del «Juego de Pelota» tuvo lugar el dia que aquel pueblo oprimido comprendió el verdadero sentido de la palabra derecho.

Dos plebeyos se encontraban y se decian mutuamente—Mi derecho—Nuestro derecho.

Una misma cosa era para esos plebeyos decir esas palabras y jurar, como en aquel grandioso episodio de la «Revolucion Francesa», no separarse jamas, hasta que los derechos que los genios de la ciencia revelaban al mundo atento, dejasen de ser hollados por los reyes, para convertirse en sublime patrimonio de los ciudadanos de la nueva era.

Una tremenda fermentacion de la idea del derecho presidió al estallido de la revolucion francesa.

El pueblo se apoderó de la idea; la idea se universalizaba.

Podian los niños del pueblo no saber hablar, pero al menos sabian pronunciar la palabra derecho.

Los gendarmes encontraban á un niño, un *gamin* de 8 años, durmiendo en el medio de la calle y si querian llevarle á la cárcel, el *gamin* esclamaba «c'est mon droit».

Todos los espíritus tenian una misma idea, una misma tendencia, todos sentian la misma necesidad de una revolucion.

Y es que nada hermana, comuniza mas los espíritus, permitaseme la espresion, que la comunidad é igualdad de sufrimientos.—Todos humillados se reconocian esclavos, y por eso todos, radiantes, se preparaban al 89.

Al fin cuando la idea hubo ya bastante fermentado, el volcan estalló.

El estallido de las sociedades humanas, cuando las injusticias las han lacerado demasiado, se llama revolucion.

III.

«La revolucion francesa ha dicho Victor Hugo, es el derecho, armado de la daga.» Acontecimiento grandioso en la historia de los pueblos, fué preparado por el trabajo de toda una generacion; trabajo, trabajo que como ya lo he dicho, venia á revelar á la humanidad los derechos de que sus señores la habian despojado.

Hacer triunfar esos derechos, detener á los reyes en el camino de usurpacion, por que habian entrado, era el fin supremo que la revolucion queria realizar; fin para cuya realizacion no le detendrian, no diré ya los mayores sacrificios, sinó aun los mas grandes crímenes.

Desde que la revolucion se vió triunfante en la tribuna, encargada de promulgar una constitucion para la Francia, decidió que le sirviese de preámbulo, una declaracion de los derechos del hombre.

Nada mas lógico. Una constitucion es un pacto entre los hombres para formar una nacion, luego nada mas necesario que determinar los derechos inalienables, de que en ese pacto no puede el hombre despojarse, sin al mismo tiempo degradarse.

Esta idea verdaderamente grandiosa habia tenido su primera realizacion en los Estados Unidos. Fué la Virginia quien primero promulgó su declaracion. La constituyente quiso imitarla, y al hacerlo, se hizo en verdad el eco de los deseos de toda la nacion francesa.

La declaracion de los derechos del hombre promulgada, el pueblo habia encontrado la brújula que debiera guiarle en su cruzada contra el despotismo, en su cruzada contra el antiguo régimen.

La declaracion de los derechos del hombre de la constituyente, importa el triunfo del derecho natural; del derecho, sobre el hecho; de la razon sobre la tradicion.

Desde su promulgacion, los reyes fueron moralmente vencidos; que al fin los pueblos comprendian, que así como «la libertad se toma, no se pide,» como dijo Mirabeau, el derecho se tiene, no se obtiene.

Si se esprimieran todas las doctrinas civilizadoras, todas las nobles aspiraciones, todos los sublimes sueños del siglo XVIII se tendria un producto que seria la declaracion de los derechos del hombre, tal cual la constituyente la presentó al mundo, para que ella como lo habia soñado Lafayette de la cucarda tricolor, diese triunfante la vuelta de la tierra.

Hay algo que aun hace mas notable la declaracion. Es ese carácter abstracto, es decir absoluto, eterno, que la hace igual para todos los hombres, invariable para todos los tiempos.

Absoluto, como las verdades de la razon, eterno, como el dogma de la justicia.

[illegible] elevados espíritus, como lo eran los de Mirabeau, Lafayette, Sieges, Bailly, Barnave, y tantos otros. En sus almas impregnadas de verdad y de justicia, nada que se circunscribiese á cierto tiempo, que se limitase á cierto espacio, podia tener cabida. Ellos necesitaban traspasar los limites del uno y del otro, para lanzarse en busca de lo eterno.

Y lo consiguieron. Los siglos pasan pero su obra queda. La historia la recuerda en letras de oro y todos los hombres generosos le elevan un altar en su corazon.

La declaracion de la constituyente es el punto culminante de la historia de la revolucion francesa. Es en ella que debemos estudiar á esta.

Bastaba el mero hecho de haber sido los derechos del hombre discutidos en la gran asamblea, para ensalzar á la revolucion del 89.

Para comprender el presente, debemos recordar el pasado, y el pasado nos presenta como cuestion capital del siglo de Luis XIV en los parlamentos, el saber, si los principes legitimados deberian atravesar en diagonal el patio de la gran cámara para ir á su rango, ó tomar, como los demas pares los dos lados del cuadrado. Este cambio tan radical en los asuntos de la discusion, era ya un paso gigantesco en la senda del progreso, que los pueblos debian agradecerá la revolucion.

Pero, ¿qué se dirá, si se examina el producto de esa discusion?

Fijaos, cada artículo de la declaracion de los derechos del hombre, es una venda que se aplica á una herida, un bálsamo que cura una llaga á la humanidad.

Esas heridas, esas llagas, todos los pueblos los han sentido y si vemos á nuestra patria libre de ellas, es que hemos aplicado el vendaje, el bálsamo que la sublime declaracion nos presta.

## FOLLETIN. 55

# LOS HURACANES
DE
# LA VIDA.

NOVELA ORIJINAL

POR D. TORCUATO TÁRRAGO.

PARTE TERCERA

LOS HIJOS DE LA NOCHE.

Despues de un momento de silencio, dijo Andrés:

—Acaso hayais estrañado que no sea yo el que os lleve á las playas de Ayamonte, como estaba estipulado entre nosotros. Soy aficionado á dar claras esplicaciones, tanto mas á buenos amigos como vosotros lo sois.

—Ya os consta nuestro modo de pensar, dijo Briquemont.

—Sin embargo, debo hacerlo. Ya sabeis que el sitio de Cádiz toca á su fin.

—Cierto?

—Seria tal vez considerada mi ausencia como cobardia si me alejase en estos críticos momentos.

—Teneis razon, contestó sir Ferfferson.

—Para no perjudicar vuestros intereses, y mas que todo, para ir preparándonos contra el señor Gondomar, he querido abreviar tiempo, y de aquí el que os ofrezca el falucho de mi amigo.

—Ya sabeis que nosotros lo aceptamos.

—Debo ademas borrar toda sospecha en vuestros corazones. Ya os consta que nuestros pensamientos siempre se inclinan al mal, es decir, á lo peor.

—Ah!

—Por lo tanto, vos, señor Briquemont, que sois marino, ved los papeles que mi amigo. Es una garantía que os doy.

El capitan quiso rehusar aquel reconocimiento; pero Andrés por un lado y Gerónimo por otro, le obligaron á que leyese los documentos presentados.

Por ellos se identificaba la persona de Gerónimo, patron del laud *el Caiman*, de la matrícula de Sevilla.

—¿Conque sois de Sevilla? preguntó Briquemont con la ansiedad del que recuerda su patria.

—Si señor, contestó Gerónimo tranquilamente.

—¡Ah! me alegro en estremo. Estamos dispuestos á marchar cuando gusteis.

Y devolvió los papeles á Gerónimo.

—En ese caso, se apresuró á decir á Andrés, puede fijarse la hora de la partida.

—Queda á vuestra eleccion, contestó Ferfferson.

—¿Os acomoda mañana á la noche?

—Sea, pues, mañana á la noche, replicaron los demás brillando en su semblante la mas completa alegria.

—Ahora bien, continuó Andrés, puesto que estamos de acuerdo sobre la marcha, falta que arreglemos el modo menos ostensible para salir del puerto. ¿Teneis equipage?

—No mucho, contestó Ferfferson.

—Sin embargo, este negocio es de los mas interesantes. Conviene que nadie vea lo que pueda embarcarse en un falucho.

—¿Conque nuestro equipage se va á embarcar en vuestro barco?

—Y vosotros tambien.

—¿Pero y *el Caiman*? preguntó Briquemont.

—*El Caiman* está bordeando á retaguardia de la escuadra fuera de la bahia, respondió el imperturbable Andrés. Ved aquí mi plan.

—Hablad, contestó sir Ferfferson.

—Mañana á la noche estará anclado cerca del mismo muelle. ¿Teneis algun criado de confianza de quien poder valeros?

—No; pero en la fonda hay un negro que parece demasiado fiel.

—Perfectamente. El negro quedará encargado de conducir vuestros cofres. Al mismo tiempo, su color será una garantía para mí.

—Corriente.

—Una vez embarcado el equipage, dijo el bandido, solo queda el que os trasbordeis vosotros

—¿Será preciso fijar la hora?

—A las diez en punto.

—No faltarémos, contestó el anglo-americano.

—Os advierto que no vayais los tres reunidos. Os espondriais á ser detenidos por alguna ronda, y esto pudiera destruir mis proyectos.

—Seguiremos en todo vuestras instrucciones.

—Ya os consta que estoy autorizado para salir y entrar en el puerto, prosiguió Andrés. Aunque esta autorizacion está limitada únicamente á marchar por la mañana y regresar á la tarde, voy á infringir la consigna haciendo una de las mias.

—¿De qué modo?

—Pasando por medio de la escuadra francesa á las doce de la noche.

—¡Oh!

—La operacion es menos arriesgada de lo que parece. Nos tirarán un cañonazo si nos sienten; pero yo no le tengo miedo á los cañonazos llevando en mi mano la caña del timon.

—¿Es ese vuestro plan?

—Creo que es demasiado sencillo. ¿Lo aceptais?

—Si.

—Una vez fuera de la bahia, buscaremos *al Caiman*.

—¿De noche? preguntó Briquemont.

—De noche,

—¿Será posible?

—Bastará que haga una señal para que *el Caiman* se acerque á nosotros.

—¡Ah!

—A la vuelta me espondré á recibir otro cañonazo, y negocio concluido. Es decir, que á la mañana siguiente un falucho del Noy del Bosch, estará dormido en el puerto esperando la órden del General Valdés, mientras vosotros os dirigis á Ayamonte.

Este modo tan franco de esplicarse entusiasmó á los tres estrangeros.

El plan de Andrés estaba perfectamente comprendido.

Despues de estar conferenciando largo tiempo sobre el particular, se separaron mas cordialmente q' nunca. Todas las esperanzas se reanimaron, y sir Ferfferson y sus amigos principiaron, luego que se vieron solos, á fraguar esos proyectos á que nos arrastra la imaginacion cuando estamos próximos á tocar la realidad.

Al dia siguiente los rumores de capitulacion se hicieron mas constantes. Sabiase que el general Alaba habia partido secretamente al campamento francés con el objeto de negociar el medio mas ventajoso de ratificar el convenio de entregar la plaza, y esto era mas que suficiente para que la alarma estuviese pintada en todos los semblantes, particularmente en aquellos que se habian comprometido mas.

Aquella mañana habia salido Valdés á caballo para recorrer los puestos de la plaza. Naturalmente un gentío inmenso, lleno de ansiedad y preñado de amenazas, le rodeó atronándolo con sus gritos sediciosos. Pero Valdés, que conocia demasiado el carácter del pueblo, se hizo el sordo, y pasó por medio de las masas con imperturbable sangre fria.

La serenidad de Valdés, que en realidad era el mas espuesto en aquellas circunstancias, calmó la efervescencia y le abrieron paso, no sin quedar admirado el pueblo ante aquel hombre que habia hecho cuanto era posible para sostenerse dentro de Cádiz.

Terminado aquel acontecimiento dirigióse el general hácia la Aduana, que, como ya hemos indicado, servia de palacio á Fernando VII y sus hermanos.

Llegó á ella, la guardia le permitió el paso, y penetró en los salones reales, donde un número crecido de cortesanos vagaban en las antecámaras con la inquietud pintada en sus semblantes.

Como tenia autorizacion para presentarse al rey luego que lo creyese conveniente ó útil al servicio, pasó por medio de la concurrencia y se acercó al gentil hombre que estaba de guardia, y se hizo anunciar, pero entonces supo que el rey no estaba en su gabinete, y si en la azotea de la Aduana.

—No importe, dijo Valdés con aquella especie de tenacidad que formaba uno de los elementos mas principales de su carácter; subiré á la azotea.

Y tomó la direccion que se le indicaba, como un hombre que está decidido á ver al rey aunque tuviese que vencer nuevos y mayores obstáculos.

Al llegar á la escalera que conducia á la azotea, se encontró con dos mayordomos que le detuvieron el paso.

—No se puede subir, dijo uno.

Valdés no contestó y dió un paso adelante.

—S. M. ha prohibido que le importunen, replicó el otro.

Mirólo atentamente el general, y le contestó:

—Nada tiene que ver esa órden conmigo, caballero. Necesito ver al rey.

—Es que S. M. está divirtiéndose.

—Tambien quiero yo divertirme. ¿Qué hace el rey?

—Remonta una pandorga.

—Tanto mejor: así le ayudaré á sostenerla.

Y sin esperar contestacion avanzó por las escaleras, dejando á los dos mayordomos indecisos sobre el partido que habian de tomar, pues si bién por un lado tenian órden espresa de S. M. de no dejar subir á nadie, por otro sabian que estas órdenes nunca tenian efecto para el general Valdés.

Encogiéronse de hombros, ya que no podian hacer otra cosa, y le dejaron subir.

En efecto, el rey estaba en la azotea de la Aduana.

Desde ella se descubria un hermoso y magnífico espectáculo, si hermoso y magnífico es el grandioso conjunto de una ciudad rodeada por el Océano, ceñida de fuertes castillos, cubierta su bahia de una opulenta escuadra, y enlazada por la parte de tierra con una línea espesa y sombría de inmóviles soldados.

El rey, que desde aquella altura parecia respirar con las frescas brisas de la mañana el viento de la libertad, tenia en su mano el tirante hilo de una lujosa cometa azul que ondeaba en el espacio magestuosamente.

Los infantes estaban al lado de Fernando, y de tiempo en tiempo le hacian ciertas observaciones al oido.

Detrás veíase una escasa comitiva que miraba con atencion el pasatiempo en que se ocupaba el rey.

Observando con algun cuidado á los sugetos que componian aquel reducido acompañamiento, fácil hubiera sido conocer al marqués de Sotovela, al vizconde de Trevesedo y al baron de Moure, que con la mayor sangre fria estaban en trage de córte en presencia de S. M.

Valdés, que conocia al primero de ellos, no pudo menos de verlo allí, convenciéndose que no habia poder suficiente para contener la osadía de los conspiradores. Apreció en lo que valia tanta temeridad y se desentendió completamente de él, como sino lo hubiera visto.

De este modo pudo acercarse al rey.

Fernando sintió sus pasos, y volvió la cabeza. Su semblante estaba radiante de alegría.

—¡Vos aquí, general! esclamó entregando á su hermano el infante don Cárlos el hilo de la cometa.

—Venia como de costumbre á esperar órdenes de V. M., contestó Valdés inclinándose.

—¿Y habeis subido para eso á la azotea?

—V. M. sabe que soy demasiado eficaz en asuntos del servicio.

—Perfectamente, contestó el rey, por fortuna nada tengo que ordenaros. Gracias á Dios que hoy ni truena el cañon, ni estallan las bombas en el aire.

—Ya era tiempo que terminase ese ruido, dijo el general con suma frialdad.

—A propósito, replicó Fernando, que en sus momentos de buen humor era mordaz y epigramático. ¿Qué líneas son esas que se estienden mas acá del Trocadero?

—Líneas francesas, señor, contestó Valdés sin inmutarse.

—¡Oh! ¿Con que tenemos tan cerca los franceses? esclamó Fernando fingiendo estar sorprendido.

—Ya ve V. M. que están llamando á las puertas de Cádiz.

—¡Pero vos que pensais hacer.!

—He cumplido con mi deber hasta lo último. Mejor diré, hasta donde debe llegar un hombre de mis pensamientos y de mi carácter.

La suprema tranquilidad del general llamó la atencion del rey, el cual principiaba á vengarse á su vez de los insultos que habia recibido.

—No os he comprendido bien, le dijo lanzándole una de aquellas miradas de águila que de tiempo en tiempo se escapaban de sus ojos.

—Me esplicaré mas francamente ya que lo desea V. M., contestó Valdés con respulcion. He dicho que he cumplido con mi deber hasta lo último, por que el rey de España está dentro de Cádiz. Sino estuviera, seria necesario que los franceses no dejasen piedra sobre piedra para que tremolase su bandera en esos baluartes completamente españoles.

Esta heróica contestacion conmovió al rey y le alargó la mano.

—Eres un valiente, le dijo.

Valdés se inclinó, y besó la mano real.

El monarca y el vasallo se habian comprendido.

Pasado este ligero episodio, el rey se retiró á un áng

Los pueblos no debieron esperar ya un nuevo revelador.

La ley está promulgada; en adelante pelearán el progreso.

IV.

Ya pasó el siglo de 89 que la humanidad esa ley.

Rendigámosla! Que aunque ella se nos muestra cálida aun, con la sangre de muchos mártires, los hombres que de ella la humanidad la reportado son ciertamente.

Muchos siglos de horror, produjeron algunos años de terror también.

Pero ninguna nos un sentimiento justo, es al menos un sentimiento natural en el corazón humano, y muchos mas, señores, en un corazón como el de los nuevos del siglo XIX, que nos alumbrado por los rayos de la inteligencia.

En la revolucion francesa, hay luz y sangre, como en el disco del sol, hay manchas y luz.

Las manchas del sol no disminuyen su brillo.

La sombra de la revolucion, presidió los destinos de todos los pueblos libres y civilizados.

## INTERIOR

**Solicitud.** Montevideo.

*Honorable Señor:*

El Presidente de la Sociedad Bancaria establecida en el Rio de la Plata hoja la razon de—El Banco de Londres, Buenos Aires y Rio de la Plata—con el capital efectivo de quinientos mil libras esterlinas ó sean dos millones cuatrocientos mil pesos de moneda nacional ocurre en nombre de sus consiliente—V. H. y Cámara—para que se sirva el ministerio del Banco como está en el de los Sres. Mauá y Ca. y el Central, para obtener con emisiones, depósitos y descuentos hasta la reponsiones del Capital propuesto que ha introducido y con arreglo á las prescripciones siguientes:

1º. El fondo del Banco será provisoriamente de dos millones de libras esterlinas ó sean cuatrocientos setenta mil pesos moneda nacional que podrá ser aumentado segun lo exijan el desenvolvimiento del comercio nacional y las necesidades del comercio hasta la suma de...

2º El mínimum del valor de los billetes que el *Banco de Londres, Buenos Aires y Rio de la Plata* emitirá á la circulacion, será de Dobloncs de oro sellado publicado sub-dividir en notas mas pequeñas tan solo mientras no se dé una disposicion general que lo prohiba.

3º. La emision de estos billetes ó vales no podrá exceder al triple del fondo efectivo del Banco.

4º. Los billetes del Banco serán pagados á la vista siempre que se presentasen en valores relativos á uno ó mas Dobloncs de oro; sin que por ninguna razon pueda faltarse á esa pago bajo las condiciones que la ley 1111, CC. del Ptr. Ca. Civil establecer.

5º. Los billetes que el *Banco de Londres, Buenos Aires y Rio de la Plata* emitirá á la circulacion, representarán cantidades que formen Dobloncs de oro completos.

6º. El Banco publicará mensualmente su estado en un balance consiguiendo, mandando el P. E. desde la instalacion, un Comisario para inspeccionar los registros de emision y la regularidad del giro, para lo cual nombrará una persona de servancia oficiosa esta autorizacion. El infrascrito cree inútil M. S. justificar la ventaja pública y el derecho con que dedicar esta solicitud. Lo que pide el *Banco de Londres, Buenos Aires y Rio de la Plata* es igual á lo que obtenido quatros establecimientos. Excluir de ello al *Banco de L. B. y R. de la P.* sería, además de injusto, crear un privilegio exclusivo en un ramo en que hasta yes del pais no lo admiten.

Es notoriamente de los capitales en este giro, es de una notable ventaja pública, por varias razones capitales, que estarán bien presentes á la Illustracion de V. H. La primera de ellas es, que desde que la circulacion pueda contar con capitales, ya no estará por otro rato y deber menos mendigable también la de que, empleados esos capitales en una notable ventaja pública, por varias razones capitales, que estarán bien presentes á la Illustracion de V. H. La primera de ellas es, que desde que la circulacion pueda contar con capitales, ya no estará por otro rato y deber menos mendigable también la de que, empleados esos capitales

Pero todo es por Estrella y el pequeño extracto que ha de hacer.

¡Que esta lección sea aprovechada por todos los escritores, legos ó obispos, que citan constantemente figuras á sus contrarios, antes de cercionarse bien de la exactitud de las palabras que reproducen!

## VARIEDADES

**Pensamientos de economía política**

—Cuando el *salario*, que solo es la *cotizacion* ó *precio* del trabajo, se mantiene por mucho tiempo prolongada, se habrá enriquecido por medio de la *ganancia* y el *interes* del capital.

Los diversos paises del mundo, aceptando las costumbres unos de otros, abandonan las prescripciones antiguas, las viejas ideas de supremacía ó de conquista, dirigirán sus miras á la unidad de los pueblos, que por medio hacen retroceder la sociedad hácia los principios agotados y sencios?

**Chateaubriand**—*Ensayo sobre la literatura inglesa.*

—Un Estado, como un particular, no se enriquece sino pagando lo que debe.

**Comines**—*Mots sur Contribuables.*

—Un Estado, que nunca se arruina, no debe llevar la triste conducta de un usufructuario árido, ni empeñar el porvenir en beneficio del presente.

*Idem.*

—Las ojas de la industria, del comercio y de agricultura no son inagotables, pues se consigue vaciarlas con la bomba aspirante de los impuestos y emprestitos.

*Idem.*

—Todo pais agotado de recursos en dinero, se encuentra, en el interior, sin fuerza contra la anarquía, y en exterior, sin fuerza contra la estranjera.

*Idem.*

—Un Estado que no puede hacer frente á las necesidades de la paz, menos puede todavía proveer á las necesidades de la guerra.

*Idem.*

—Dejemos los hombres libremente trabajar, cambiar, aprender, asociarse, obrar y resistir á sus asociaciones, desde que, sin decretos prohibiendo, impuede salir de la espontaneidad intelectual sino dolor, anemia, progreso, el bien, lo mejor, y lo mas perfecto.

—Después decimos en principio: *dejad hacer*, no queremos decir con eso: dejad hacer los hombres, sino que queremos decir con eso: dejad hacer los hombres, sin que nos hacen mal. Al contrario, queremos que los hombres hagan el mal, y que la sociedad las keyes providenciales, admiralas y dejad obrar. Tratad de destruir los obstáculos que esas leyes encuentran ó que ellas ponen en el camino de la educacion, y tomarse en el seno de la humanidad esta doble manifestacion del progreso: la igualdad en el perfeccionamiento.

—El *cercanu* humano producirá siempre bastantes deseos honrados, razonables y legítimos para alimentar el trabajo; la cuestion económica no consistirá en suprimir los gastos, sino en esperar y transformarlos: por consiguiente, el trabajo, siguiendo la misma evolucion, podrá tomar otro giro, pero parará, jamas.

—Las ideas son la vida de la economía política, existen relaciones tan intimas, que no se puede estudiar este lasciendo abstraccion de aquella, ni profundizarlas separadamente.

Adolfo Blanqui—*Historia de la economía política.*

—Siempre la pobreza de los pueblos se conoce en la desigualdad de los cargos, en la distribucion viciosa de los beneficios del trabajo, y en la dominacion de algunas castas, siempre prontas á colocar los abusos bajo la protecccion de la ley.

*Idem.*

—En todas las revoluciones hubo siempre dos partidos: los que se aprovechan de la ignorancia de su propio trabajo y aquel de los que quieren vivir del trabajo de los demás. Los hombres solo se disputan el poder y los honores para obtener con esta ventaja los beneficios, que el partido vencido jamás deja obtener con tranquilidad á los vencedores. *Patricios y plebeyos, cecleros y libres, cortesanos y caballeros, cortesanos y burgueses, cabelleros y cabezas redondas, liberales y serviles,* todas esas denominaciones solo sirven para distinguir mas variedad de los partidos, que tienen por ultima cuestion de bienestar que les divide, esta uno ejercicio todas las ventajas para sí.

*Idem.*

—Creo firmemente que llegará el dia en que no habrá mas Parias en el banquete de la vida, y esa esperanza me ha sido dada por el estudio de la historia que nos muestra la progresiva dulcificacion de conquista en conquista hácia el objeto final de la civilizacion.

—Al ver con cuanta morosidad se realizan las reformas, que se hacen á la justicia con los siglos que encontraron, los mas ardientes reformadores nuestros ojos aprenderá á contener su impaciencia como la noche de la tempestad, y á esperar el dominio pasado, por la abundancia de materiales, cuando vimos esta correspondencia entre los hombres de todos los siglos. Con este motivo hemos reunido la reproduccion de estos articulos.

Por otra parte, el interés que puede tener esta publicacion, es mas que todo, el de ser una carta del obispo de Orléans, estando fundada en unos conceptos equivocadamente atribuidos al Sr. Dupanloup, y que, en la carta del Sr. Dupanloup es errónea, y que siendo inexacta la citacion en la cual se funda, las deducciones que sacó de ellas quedan destruidas por el conocimiento de todos esos hechos que ignoraba el obispo de Orléans.

Pero, en todo caso, el interés que ha de tener la crítica, un solo titulo que servirá de testo á una comedia de Shakspeare: *Mucho ruido para nada.*

Sin embargo, el Sr. Dupanloup ha cometido un error, que es de Edgardo Quinetschiéd esta frase:—*Es preciso desbarrar al catolicismo ¡que digo desbararlo! No basta. Es preciso ahogarlo en fango.*» Y sobre esta imputacion sacrílega, el Sr. Dupanloup escribió una magnífica página, haciendo pedazos al filósofo.

Pero contesta el filósofo: este ningo y prueba que esta citacion es falsa, y lo hace en los términos siguientes:—«Para autorizar el tono de vuestra carta, he tomado en los dos primeros renglones con una frase que, segun vos, contiene pocos años. Así me dais desde el principio mucha vexatiq; pero no abusaré de ella; es decir, que, por otra parte, los programas y estas citas citais con tanta seguridad y que os estremecen esta mas de reproducirla, es un testo *alterado, falsificado.* Aquellos que os han suministrado esta frase mi una arma semejante hubieran debido advertiros que esta es una arma falseada que podia herirnos á vos mismo. Mas abusado de vuestra buena fé, como de la de todos los demás, os contestaremos, pero, desde que me escribisteis en calidad de Obispo, no podo que les contestaremos en nombre de todos los demás.

Y despues, el mismo autor agrega en un *note* que tradicionis á continuacion:

—Si vuestros programas pueden no apreciar á un obispo, y por esto mismo creo tener el derecho de pedir que no me cambien nada. Las expresiones relatadas aquí, fueron empleadas para caracterizar el espíritu de *la* obra de una obra del Siglo XIX:—*La diferencias de religion*, por De Marnix de Sainte Aldegonde, y el sentido de dichas expresiones era: Diferencia de opinion, diferencia de opinion.

Entre ellos se hallan la *R. Lessis*; que se fue en la desigualdad de los cargos, en la distribucion viciosa de los beneficios del trabajo, y en la dominacion de algunas castas, siempre prontas á colocar los abusos bajo la protección de la ley.

*Idem.*

## CAMARAS LEGISLATIVAS

**Senado.**

SESIOS DE AYER.

*Presidencia del Sr. Arcecho.*

Asistieron los señores Senadores Acevedo (Presidente), Vega, Gomez, Martinez, Gallinal, Ferreira, Juanicó, Herrera (D. Luis) Aguirre y Villalba; faltando con aviso el Sr. Herrera y Obes, y el Dr. Errazquin por indisposicion.

Se aprobó sin observaciones el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de los asuntos entrados.

**Tramitados.**—Despues de los trámites habituales de apelaciones en la semana anterior.

1ª SECCION.

| | |
|---|---|
| Artículos..... | 4 |
| Trámites..... | 71 |
| Idem en acuerdo de justicia..... | 12 |

2ª SECCION.

| | |
|---|---|
| Sentencias..... | 4 |
| Proposiciones de definitivas en asuntos gubernativo-judiciales..... | 8 |
| Acuerdos..... | 8 |
| Trámites..... | 8 |
| Trámite en acuerdo de ambos Tribunales..... | 12 |

**Elecciones.**—Habiendo aprobadas las elecciones de juezes de paz del Departamento de Soriano, y de Paysandú.

Para la 1ª Seccion de Mercedes, D. José Julian Meruiles.

Segunda Seccion de Soriano, D. José Maria Acuña.

Tercera Seccion del Perdido y Monzon, D. Juan José Fuentes.

**Cuenta.**—La Sala aprobada la cuenta remitida por la tesorería departamental de Paysandú, correspondiente á Marzo, 1863, 1,227 pesos 99 cent; la data, 4,285 ps. 96; la existencia 6610 pesos 97.

**Lotería.**—En la que se jugó ayer resultaron premiados con las suertes principales los siguientes números:

| | | |
|---|---|---|
| 2331..... | 300 | onzas. |
| 3870..... | 100 | pesos nacional. |
| 3870..... | 100 | id. |
| 6891..... | 500 | id. |
| 9236..... | 100 | id. |
| 9346..... | 100 | id. |
| 9735..... | 200 | id. |
| 9735..... | 100 | id. |

**Recepcion del Salto.**—Balance de las mercaderías en deposito el mes de Abril de 1863.

Existencia, en 1º Abril.

1.º Existencia del mes anterior, bul-

| | |
|---|---|
| Signó J. Las Carres. | |
| Le Trésorier | Signé *A. Fermenin.* |
| Le Secrétaire | Signé *F. Rical.* |

Sr. Gomez de *El Siglo*.

Sr. y amigo:—Estimo

Estimaría la bondad de vd. tuviese á bien disponer en su popular diario la publicacion de la carta inclusa en obsequio de su servidor

*L. M.*

A consecuencia de haber dejado de encontrar antenoche al servicio de la segunda compañía de guardias nacionales, se me ha dirijido ayer por el Sr. Mayor del Cuerpo la orden de hacer abandono tanto tiempo á sus felígreses.

Este paso dado por tal sacerdote se esplica natural mente por el desconocimiento de mis deberes en la vida del sector cura de Mercedes cuya parroquia es no bocado tan apetecible para un pastor tan desinteresado como los es el padre Letamendi, y tambien por la poca simpatía que, segun datos positivos, se grangeó en el corto tiempo de su permanencia en aquella ciudad.

Que vd. tenga la bondad de la vuelta á este pueblo el alciente de las primicias que desde Mercedes ordenó se recojiese en su ausencia.

Que vd. tenga la bondad de ordenarla vá á presentarse en Buenos Aires, y llenar la holsa en Mercedes, mientras que aqui trabajan tambien para él.

Pero no podemos mas tiempo tolerar tan indigno abuso del sacerdocio, y protestamos contra la vuelta del padre Letamendi como cura párroco de esta ciudad.

Si tuviese, como es increible, la osadia de creerparecer, estamos bien dispuestos á recibirle de la misma manera que en el Durazno recibieron al Padre Vela, hace algun tiempo.

Todas nuestras simpatías las merece el padre D. Felix Berardi, que es un modelo de todas las virtudes sacerdotales, habiéndolas visto en mi hoy en la Florida á otro ministro que lo iguale en actividad, disinteres, humildad y caridad para el prójimo. Un ciudadano de Mercedes, Mártires, enterros, se verificaron a valde, sin solemnidad de varias limosnas que prodiga en secreto, observando la máxima del Evangelio que nos recomienda el que la *mano izquierda ignora lo que da la derecha.*

Estamos, pues, cansados de ver acéfala nuestra parroquia y de ver que el Sr. Obispo, en el tiempo á término á tal anormalidad, una comision de los principales vecinos del pueblo se dispone á presentarse á S. R. I. el Gobernador Eclesiástico, suplicando se sirva nombrar para cura al Padre Berardi de cura de esta iglesia, y protestando formalmente contra cualquier otro que no sea este.

Mercedes y Abril 26 de 1863.

En este particular estamos todos unánimes, administradores y administrados.

3gg.

## SOLICITADAS

**Compte-Rendu.**

*Nuevas de la recette brute des entrées au Concert donné au bénéfice des Ouvriers de la Compagnie Française.*

| | Mon. Nac. |
|---|---|
| Entrée..... | $ 524 80 |
| Frais: | |
| Transport del estrado au théâtre | 1 24 |
| A un employé du théâtre..... | 1 92 |
| Pour deux bouquets..... | 1 80 |
| Transport du bouquet..... | 2 |
| Transport du piano..... | 0 50 |
| A MM. Hocquet et Cohas lithogr. | 11 52 |
| Impressions..... | 16 80 |
| Au journ. *Le Siècle*, programmes | 9 60 |
| Pour voitures..... | 6 72 |
| Pourboire pour le musique..... | 0 48 |
| Pour remporter l'estrade..... | 1 44 |
| Eclairage | 9 60 |
| Annonce au *Télégraphe Maritime*. | 90 |
| Pour l'impression des billets..... | 9 60 |
| Aux pieces charges du transport des bancs..... | 1 20 |
| Net produit..... | 469 |

La Président de la Commission,

Signé *A. Fermenin.*

Le Trésorier Signé *J. Las Carres.*

Le Secrétaire Signé *F. Rical.*

Sr. Gomez de *El Siglo*.

Sr. y amigo:—Estimo

Estimaría la bondad de vd. tuviese á bien disponer en su popular diario la publicacion de la carta inclusa en obsequio de su servidor

*L. M.*

Deberes de Cuerpo.—Los Ciudadanos que se

## SECCION COMERCIAL

**Ultimas Ventas—Dia 20.**

Por *Chaápeyen*, de Génova, abordo, 12,000 ladrillos; 7,638 50,000 ladrillos; 17,281,000 pizarras 0.14 Por *Cibils*, de Montevideo, desp.; 65 barricas azúcar blanco 2 × 2.20.

*Id. id.*—Por *Cibils*, 56 desp.; 26 cajas de chinelas 8 onzas 5,20 dcp.; 371 cajas pasas de higo 1.50 desp.

## MOVIMIENTO DE ADUANA.

**Aforos Dia 23.**

EFECTOS DE IMPORTACION.

B. Tweedie y Ca. 1 caja sombreros, cantidad alguna 7 reales doc. 12 id 12 id 12 id

# ITINERARIO GENERAL.

## CORREOS DEL INTERIOR.

### Salidas

LOS MARTES—Piedras y Canelones.

Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo——Santa Lucia, Soriano, Maldonado, San José, Dolores, San Cárlos, Mercedes, Pando, Rocha, Cerro Largo y Artigas.

Los 4, 11, 19, 27—Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando, y Minas.

Los 1º, 6, 11, 19 y 27—Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia y Porongos

Los 4, 14, 19 y penúltimo- treinta y Tres.

### Entradas.

Los 2, 7, 12, 17, 22 y 27—De Santa Lucia, San José, Mercedes Soriano, Dolores, Pando, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Cerro Largo y Artigas.

Los 1º, 8, 16 y 21—Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.

Los 3, 8, 13, 18, 23 y 28—Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia y Porongos.

Los 2, 12, 17 y 26—Treinta y Tres.

Se previene al público que el presente itinerario ha empezado á tener efecto desde hoy 1º de Mayo, cerrándose las balijas á las cuatro de la tarde.

Despues de esta hora las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el siguiente Correo.

N. B.—La Correspondencia para el *Carmelo* se envia por todos los vapores de la carrera del Uruguay, por via de Nueva Palmira; sin perjuicio de hacerlo tambien por tierra hasta la colonia.

### Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

**De las salidas y entradas de diligencias á la capital, que empezará á regir desde el 1º de Mayo del presente año.**

SALIDA.

Martes, Jueves, Sábado: Santa Lucia por las Piedras y Canelones.

1, 6, 11, 16, 21, 26: San José por Santa Lucia.

2, 7, 12, 17, 22, 27: Porongos por Santa Lucia y San José.

2, 7, 12, 17, 22, 27: Colonia por Santa Lucia, San José y Rosario.

5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes: Mercedes por Santa Lucia y San José.

5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes: Rocha por Pando, Maldonado y San Cárlos.

5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes: Artigas por Cerro Largo.

1, 5, 8, 12, 16, 20, 24, 28: Minas por Pando.

2, 3, 9, 10, 17, 18, 25, 26: Florida.

1, 5, 8, 12, 16, 20, 24, 28: Durazno por la Florida,

5, 12, 20, 28: Tacuarembó por Florida y Durazno.

ENTRADA.

Lunes, Miércoles, Viernes: Santa Lucia por las Piedras y Canelones.

4, 9, 14, 19, 24, 29: San José por Santa Lucia.

3, 8, 13, 18, 23, 28: Porongos por Santa Lucia y San José.

3, 8, 13, 18, 23, 28; Colonia por Santa Lucia, San José y Rosario.

2, 7, 12, 17, 22, 27: Mercedes por Santa Lucia y San José.

2, 7, 12, 17, 22, 27: Rocha por Pando, Maldonado y San Cárlos.

1, 6, 11, 16, 21, 26.: Artigas por Cerro Largo.

1, 5, 8, 12, 16, 21, 28: Minas por Pando.

6, 7, 13, 14, 21, 22, 29, 30: Florida.

1, 5, 8, 12, 16, 20, 24, 28: Durazno por la Florida.

1, 8, 16, 24: Tacuarembó por Florida y Durazno.

*Las horas de salida de los puntos de partida son las siguientes:*

Del 1º de Noviembre á 28 de Febrero cuatro y media de la mañana.—Idem del 1º de Marzo á 30 de Abril cinco de la mañana.—Del 1º de Mayo á 31 de Agosto seis de la mañana.—Del 1º de Setiembre á 31 de Octubre cinco de la mañana.

### Diligencias de Pando.

*Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.*

Salen para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entran á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

### Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

### Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

### Diligencia de las Piedras.

*Agencia en la Confiteria del 18 de Julio, conocida por la de la* BUENA MOZA.

Sale de las Piedras los dias lunes, miércoles y sábados á las 6 1/2 en punto de la mañana, y regresa los mismos dias para aquel pueblo á las 3 de la tarde.

### Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las 8 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

## MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.

CALLE DE ZABALA, 48.

SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde)

**El Menay,**

Buenos Aires el miérboles 27 del corriente.

**El Liberlad.**

Para Buenos Aires el Jueves 28 del corriente.

**El Salto.**

Para Buenos Aires hasta el Salto, el Viernes 29 del corriente.

**El Menay.**

Para Buenos Aires el sábado 30 del corriente.

AGENCIA DE JUAN J. BRIZUELA, CALLE DEL SARANDÍ, 188,

SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde.)

**Paraguarí.**

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 14 y regresa el 13 del siguiente mes.

**El Iguroy.**

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 24, y regresa el 27 del siguiente mes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101 —*Cerrito*—191.

**El Marquez de Olinda.**

Para Buenos Aires, Curumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.

101—*Cerrito*—101.

**El Tocantins ó el Apa.**

Hace la carrera de Rio de Janeiro á Monte Deo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.

Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.

Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE"

Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

## Edicto Judicial.

Por disposicion del Juzgado ordinario del departamento, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Juan Bordabe, para que dentro del termino de veinte dias, comparezcan á estar á derecho en los autos que sigue D. Bartolome Bordabe contra D. Juan Dubagaza, sobre entrega de pesos, bajo apercibimiento del derecho que haya lugar.—Montevideo, Mayo 13 de 1863.

FERMIN LAPORTE.
Escribano Público.

m 17—n 629

## Aviso Judicial.

Por mandato del Sr. Juez letrado de Comercio, hago saber á todos los acreedores de D. José L. Cabrera, que en el termino de quince dias contados desde hoy, presenten á los Señores D. Juan Valdado y D. José Maria los comprobantes de sus créditos, bajo apercibimiento de que si pedidos que son no lo hicieren, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1863.

FERMIN LAPORTE,
Escribano Público.

m 19—n 625.

## Aviso judicial.

Escribanía de la Civil de la 2ª Seccion.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de la Civil de la 2ª Seccion, en la tarde del dia veinte y ocho del corriente, á las puertas de la Escribanía del Infrascrito, calle de Misiones número 147, habrá de verificarse al martillo y remate á la hora de poner el sol, de una quinta perteneciente á D. Manuel Aleman y á los herederos de Da. Maria Antonia Maseres de Vega, situada en las afueras de la Ciudad, compuesta de una área de cuatro cuadras, dos tercios de otra y seis centa y dos varas lineal, con cerros, árboles, ranchos, aljibe y demas existencias, esta last a en la cual está de manifiesto comercial y cuatro pesos cuatrocientos diez reis (unitarios moneda) y se mandó vender á dinero de contado, para cubrir con su importe los créditos reclamados por D. Angel Vera y D. Manuel Alemany.—Montevideo Mayo 20 de 1863.

JOSÉ A. DE FREITAS.
Escribano de la Civil de la 2ª Seccion.

m 22—n 629

## Emplazamiento.

Escribanía de la Civil de la 2ª Seccion.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de la Civil de la 2ª Seccion, se cita á D. Manuel M. Acuña, para que dentro de 8 dias contados desde el dia de la fecha, comparezca á estar á derecho en los autos seguidos con D. Juan P. Ramirez, sobre campos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 12 de 1863.

JOSÉ A. DE FREITAS.
Escribano de la Civil de la 2ª Seccion.

m 12—n 599.

## Juzgado de Paz DE LA 2ª SECCION—Calle 1º de Mayo núm. 8.

Montevideo, Mayo 25 de 1863.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Leopoldo Maccione, para que dentro del termino de quince dias contados desde el de su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí o por apoderado legalmente autorizado y expensado, á evitar el desercimiento del juicio de concilia que le promueven los Sres. Lima y Grabia, sobre un crédito hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldía como en derecho haya lugar.

ANGEL VIOLA.

m 21—n 618.

## Lecciones particulares de

Inglés y piano forte por el Sr. S. G. Barnett, Siete años de residencia en este pais y recomendado por las primeras familias: ocurrir á la librería del Sr. Rival, calle 25 de Mayo, 250.

a 25—n 511

## Cal superior.

Se continúa vendiendo este artículo sin rival, por su fuerza y buena calidad, en la Cabera de D. Guillermo Lafone, situada á la orilla del mar, al sud de la ciudad. Desde el 1º de Junio próximo, regirán los siguientes precios:

Cal viva . . . . . á 1 peso 25 cent. cj.
Id. en polvo . . . . . á 1 Id. 20 » »
Id. en polvo . . . . . á 1 Id. 20 » »

Para tratar ocurrir á dicha cabera, ó al escritorio calle de Zavala núm. 104.

m 12—n 591.

## Cárlos Victor Lopez

Contador, Liquidador y Solucionador público y de número, Se encarga de toda clase de liquidaciones, arreglos de libros de comercio, testamentarias, averias, arbitraje y de balances, etc—Calle de Buenos Aires núm. 106.

## Aviso

El patron de la goleta nacional Aurora del Montevideo, pone en conocimiento del comercio que acaba de botar al agua una hermosa goleta que nava bajo el nombre de «Felicidad de Bolanes» haciendo la carrera entre este puerto y el Carmelo y así espera la preferencia que siempre le han acordado sus amigos quienes podran dirigirse á los Sres. Pasano á Hughi por cuanto se les ofreciera para el expresado punto.

m. 20 núm. 631.

## Un tenedor de libros

Que tiene algunas horas de ocupadas de noche, desea encontrar alguna ocupacion en su ramo, las personas que quieran ocuparlo, pueden dirigirse al Hotel Germanico, calle del Rincon núm. 50 B, bajo las iniciales E. F. Puede dar los mejores informes que se pidan.

m. 20 núm. 631.

## Barraca

Frente al núm. 25 y al lado del núm. 24 calle de Paysandú á continuacion de la del Cerrito, Se alquila un espacioso terreno con sus habitaciones entabladas y un precio equitativo y una casa calle de la Galicia núm. 81. Quien se interese ocurra al escritorio de don J. M. Delgado calle de los 33 núm. 117.

m. 20 n.—620.

## Al público.

En la zapatería de la calle del Sarandí núm. 207, entre las de Misiones y Treinta y Tres, se encuentra un rico surtido de botines elásticos para hombres, de cuero de perro, idem de cabritilla, idem de becerro finos y de dos suelas á precio muy moderado, idem de cuero de lobo de dos suelas á cuatro pesos moneda antigua.

m 21—n 614.

## Muelas

ó piedras de molino de la fábrica del Sr. Roger hijo, en Ferté sous Jouarre (Francia). Unico depósito en la América del Sud, calle del Cerro Largo núm. 98. Nada diremos sobre la superioridad de las piedras de molino de la Fábrica del Señor Roger Hijo: nos limitaremos á copiar algunos párrafos dados por la Junta de Administracion nombrada por la Junta de Artes y Manufacturas de la Academia Nacional de Paris compuesta de hombres especiales y miembros de la misma Academia.

« Desde tiempo inmemorial, la piedra de molder de la Ferté sous Jouarre, ha sido reconocida como infinitamente superior á otra cualquiera. Hay varias canteras en Francia, en España, en Alemania y en Cartabria los pueblos de la Europa; pero ninguna de estas canteras no ha merecido alguna, comparadas con las de que nos ocupamos. Este hecho es incuestionable, y se ha probado con numerosas experiencias. Es de notoriedad pública que las muelas ó piedras de la Ferté sous Jouarre hacen mas trabajo, que dan una harina mucho mas blanca y de mucho mejor calidad y que pueden moler perfectamente los granos de todos los paises: alemán duran de cuarenta á cincuenta años.

« Estas inmensas ventajas les dan pues la preferencia donde son conocidas, aunque sean de un precio mas subido que las otras; pero los resultados que se obtienen son tan importantes, que los molineros inteligentes no se detienen por esta consideracion, porque las muelas son los principales órganos del molino. Afirmamos que los establecimientos de los alrededores de Paris deben la gran reputacion de sus harinas al empleo esclusivo de las muelas de la Ferté sous Jouarre. »

Para dar mas evidencia de las importantes ventajas que reportan al nuestro pais y especialmente á los molineros, diremos que el Sr. Roger ha sido agraciado desde 1824 á 1861 con varias medallas de la Academia de Paris y extranjeras. En nuestro depósito tambien tenemos las herramientas de la fábrica del Sr. Roger, apropiadas para el trabajo de las piedras de molino. Copiamos el «Extracto del Tratado sobre la Molinería, publicado bajo el patronato del Ministerio de la Marina, (de Francia) por el Sr. Bollet, director de las subsistencias de la marina en Rochefort.

« Las piedras moladeras reputadas mejores son las que proviene de canteras de la Ferté sous Jouarre.....

« Las herramientas de los talleres del Sr. Roger fils están muy bien construidas y con inteligencia, y se debe al director de este establecimiento perfecciones muy remarcables. » » a 20—n 527

## Se ha perdido

Un perro perdiguero, blanco, con manchas color chocolate, que lleva un collar de cadenita y una chapa con el nombre de su dueño J. Irigaray. Se dará una gratificacion al que lo devuelva de raza en su poder, en la barraca Esperanza, plaza de Artola.

m 19—núm 625.

## Se alquila

El establecimiento de CAFE, sito al lado del antiguo muelle, conocido por de M. Laporte. El que se interese ocurra al mismo.—Montevideo, Mayo 18 de 1863.

m 19—n627.

## Al Comercio

EN GENERAL. Se previene haber sido robada una letra de 100 onzas, girada por D. Tomás Menéndez en Guelemuychá, fecha 3 del corriente, contra los Sres. Sassen Ler y Ca., de Buenos Aires y á favor de D. Bernardo Guerra, cuya letra *los* acepta el dia 5, á fin de que nadie la descuente, pues se han tomado las prevenciones debidas para que no sea pago sino á su verdadero dueño.

m 21—n 656.

## Aviso

Á LOS COMPRADORES EN REMATES. Los Sres. que han comprado muebles á otras cosas en el remate calle de los Treinta y Tres núm. 112, tendrán á bien de recibirlos, de lo contrario se publicarán sus nombres, para que sean conocidos de todos.

## Mudanza de domicilio.

El procurador de número que suscribe, se ha mudado al nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal, núm. 131, en los altos, primer piso—Montevideo, Febrero 6 de 1863.

FAUSTINO SANTOS.

## Se necesita

Una cosinera, y una muchacha para el cuidado de tres niños, ganarán buen sueldo—Calle del Rincon N° 101

m 22—n 633.

## Consultorio

MÉDICO HOMEOPÁTICO—Calle del 25 de Mayo núm. 200.

El Dr. Kreher, medico de dicho consultorio, participa á sus amigos y numerosa clientela que le encuentran de puerta, de dia y de noche, en su casa, fuera del tiempo en que estará visitando enfermos. Recibe consulta de las doce á la una, todos los dias. En la misma casa hay siempre del muy acreditado Café Homeopático Aleman—Montevideo, Mayo 22 de 1863.

## Aviso

Los Sindicos del Concurso de Cipriano Elia y Ca., ruegan á los acreedores de dichos fallidos se sirvan presentar sus cuentas en la calle Zavala núm. 63 B, dentro de ocho dias contados desde la fecha, previniéndoles que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar en derecho—Montevideo, 22 de Mayo de 1863.

m 22—n 631.

## Frag atafrancesa

BUFFON. Habiendo llegado este paquete de la línea del Havre, se previene á los señores que tienen carga á bordo, se sirvan tomar sus respectivos permisos de desembarque, y entregarlos en la casa consignataria; calle del Cerrito núm. 97, hasta el Miércoles 27, debiendo empezar la descarga el Jueves siguiente. Se ruega á los interesados quieran asistir á la descarga, para evitar dificultades ulteriores, previniéndoles que no se atenderá á ningun reclamo que no fuese hecho en el momento de llegar los bultos al muelle.

P. DUPLESSIS.

m 21—n 635.

## Para Marsella y Génova.

La muy velera y de 1ª clase, barca italiana CHIABERA, su capitan Mario Minuto, admite carga y pasajeros para el buen abrigo de dicho.

Verse con su consignatario D. Luis A. Oxoirdo, en el escritorio de D. C. B. Horne, calle de Misiones—Montevideo, 19 de Mayo de 1863.

m 20—n 628.

## Para Rio Janeiro

Admite carga el bergantin brasilero GUILLERMINA, y será despachado entre pocos dias. Para tratar verse en el Escritorio de Carlos Scotti, calle 25 de Agosto núm. 78.

m24—n661

## D. ESTEVAN WÓNNER.

Doctor en Medicina y Cirujia, y Médico Homeópata ha mudado su habitacion á la Calle Cerrito núm. 91. Consultas todos los dias desde las 3 á las 4 de la tarde.

m 3—n 559

TARIFA DE PRECIOS

## DEL ALUMBRADO Á GAS

Cada mil piés 8 $ mpual.

Pasando el consumo mensual:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| de | 2,000 piés | se descuenta | 5 0/0 |
| « | 3,000 « | « « | 10 « |
| « | 5,000 « | « « | 15 « |
| « | 10,000 « | « « | 20 « |

El uso de los medidores es obligatorio. Son de la propiedad de la Empresa, quien está encargada de su conservacion y reparaciones y los alquila á los precios siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| de 2 luces | 25 centésimos | mensualmente | | |
| « 3 | « 36 | « | « | |
| « 5 | « 55 | « | « | |
| « 10 | « 80 | « | « | |
| « 20 | « 100 | « | « | |
| « mas de 20 | será precio convencional. | | | |

m 6—n 551

## Aviso.

### London Buenos-Aires and River Plate Bank.

El abajo firmado hace saber al público, que el Sr. D. Tomas B. Jostling, revocó de la fecha, por mútuo consenso, en la gerencia del Banco de Londres, Buenos Aires y Rio de la Plata" en esta ciudad, y hasta nueva resolucion definitiva, queda encargado de dicha gerencia el Sr. D. Jorge Haff. Montevideo 19 de Mayo de 1863.

m. 20n.—631. J. H. GRIEB.—Gerente principal

## Baratillo de joyas.

La muy conocida joyería de D. Andrés Caras-sale, en la calle del 25 de Mayo nº 26 ó sea el LOTI BURGOS, de consiguiente se venderán las alhajas á bodos precios por la pronta realizacion de dicho negocio.—Montevideo, mayo 2 de 1863. A. CARASSALE. m. 19 583.

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

S. E. ha aprobado la eficiencia del ciudadano D. Gregorio Ibarra (hijo) para ejercer el cargo de rematador público, prévio juramento que prestó en la audiencia del dia de ayer.

Lo que se pone de manifiesto S. E. se hace saber al público.—Montevideo, Mayo 12 de 1863.

MANUEL MORTA.
Escribano de Cámara de la 1ª Seccion

m 23—n 651. LUIS E. CAMPOS.
Escribano de Cámara de la 2ª Seccion.

## ¡¡ATENCION!!

AVISAMOS Á LOS RESIDENTES DE LA

## Nueva Ciudad

QUE HOY HEMOS ESTABLECIDO UNA SUCURSAL DEL GRAN EMPORIO DE LUZ ORIENTAL EN LA

CALLE 18 DE JULIO NÚM.

## 61.

ADONDE ENCONTRARAN UN BUEN SURTIDO DE

## LÁMPARAS Y ACEITE KEROSENE

*DE CARBON ALBERT*

Mayo 23 de 1863. m 23—n 660. COVERTIT Y BLYTH.

## MOLINO DEL ROSARIO ORIENTAL.

Viéndome obligado á perseguir ante los tribunales á mi socio D. Luis Eing, por sus escandalosos procederes con migo y mis acreedores, manifestando las existencias de dicho establecimiento, y titulándose único propietario, vendiendo como tal, sin mi anuencia, los materiales que le remitia para su construccion, y absorviendo todas las utilidades del negocio en perjuicio de mis acreedores en semejantes manejos, ahora que se vé perseguido por mi: declaro que no he empeñado ningun contrato, ni venta de ninguna clase que se haga bajo su sola firma, pues que me puede sin faltar á nuestro contrato hacerlas sin mi consentimiento, ni, todo acto perjudicado por Eing, que no llevare mi firma, lo considerare nulo y sin valor, así como declaro nulas las ventas que haga de los útiles, materiales ó animales del establecimiento, pues por otro lado todos estan afectos á un crédito hipotecario sobre el establecimiento, lo que hago saber para que nadie alegue ignorancia.—Montevideo, Mayo 23 de 1863.

LUIS NIN.

## MÁQUINAS DE COSTURA

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

## DE J. M. SINGER Y C.

CON AGUJAS DERECHAS Y LANZADERAS TRANSVERSALES, ESPECIALMENTE PROYECTADAS PARA LAS FAMILIAS, GARANTIDAS POR DIEZ Y SIETE PATENTES DISTINTAS.

## 65—Calle 25 de Mayo—65

En esta casa se encontrará de aquí en adelante un surtido de las dichas máquinas para los trabajos siguientes:

Para costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Estas máquinas son estremadamente fuertes, y no se desarreglan por cualquier mal trato que se les dé; son vendidas generalmente en todos los establecimientos de los Estados Unidos y Europa.

Ademas de los dos pesponte hace los trabajos siguientes:

Dobladilla, sobrecosiera, pliega, etc., etc.

Invitamos á las personas que gusten ver las máquinas, á pasar por este establecimiento á ver el variado surtido que hay de ellas, y con especialidad á las familias.

El dueño de este establecimiento se compromete á poner á las personas que tomen de estas máquinas al corriente, respecto al modo como han de usarlas. Toda máquina garantida.

m 22—n 610

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS

Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.

COMPAÑIA JENERAL CHILENA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por supremo decreto, 12 de Diciembre de 1856 con vigilancia del Supremo Gobierno,

Sr. DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE,

Ex-Ministro de Hacienda y actual consejero de Estado, Presidente del Senado, etc.

FIANZA ADMINISTRATIVA DE 100,000 ps. fies.

*Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por los 12 socios fundadores, responsables de la direccion general.*

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL DIA

11,574,463 Ps. fies.

REPRESENTADO POR 12,912 SUSCRITORES.

SUB-DIRECCION EN MONTEVIDEO

112—MISIONES—112

## Gran Hotel Mirabeau

## RUE DE LA PAIX, EN PARIS.

Salas y salones esplendidos para fiestas, mesa redonda á 5 francos por persona, cuartos desde 3 hasta 50 francos.

M. 8—N. 240.

## GRAN GALERIA ORIENTAL

DE

## RETRATOS

118—MISIONES—118.

**En esta galeria se sacan toda clase de RETRATOS**

SEA EN CHAPA, LEE, VIDRIO, PAPEL, COMO TARJETAS, ESTEREOSCOPIO Y ESPECIALMENTE Á LA SENALBIO.

Nuestros retratos son de retratos muy superiores á todos los hechos hasta la ahora, porque dan el relieve y belleza de los retratos al oleo y la semejanza perfecta de la fotografía. Este sistema poco conocido, aun en Europa está llamado á sobreponerse á todos los demas sistemas sea cual fuera el método empleado hasta aquí, por la finura del colorido y la duracion de nuestros retratos que nunca espuestos como los demas á mancharse ni borrarse.

Los retratos que están á la vista del público en esta galería y hechos por este sistema, prueban mejor á favor de esa maravillosa invencion que cuanto se pudiera decir.

El dueño de esta galería ofrece al mismo tiempo sus servicios á los Sres. Retratistas y al público en general, con la variedad de artículos para la fotografía que tiene en su casa y que está recibiendo todos los meses directamente de Paris. Este surtido consiste principalmente en máquinas de todos tamaños, cajas passe-partout chapas, cuadros, albums, ácidos, éthers, alcohol, sulfato de fierro, cianuro de potasio, hipos lite, papel albuminado, papel salado, papel sin preparar de Saxe, papel negativo, nitrato de plata, cloruro de oro, bromuros ioduros, ácido, pirogálico, acético, cítrico, fécules de pereclara horizontales y verticales, guantes de goma, lenzina, barnices positivos y negativos, algodon pólvora, kaolin, metrónomos, morteros de cristal, medidas de graduar vidrios en hojas grandes, estereoscopios con y sin vistas, embudos de gutta y de cristal, cuchillas de plata y oro, cofres limos, chassis positivo, bitume de Judea, collodion normal, collodion sensibilizado, tratados de fotografía en francés, y muchos otros artículos concernientes al arte y que no se mencionan por su mucha estencion, y que todos se venderán á precios muy equitativos.

El dueño de este establecimiento.

ENRIQUE SCHERENDANTZ.

M. 19—N. 623.

## LA REVISTA

## DE BUENOS AIRES.

PERIÓDICO MENSUAL

DE HISTORIA AMERICANA, LITERATURA Y DERECHO

ESPECIALMENTE DESTINADO Á LA REPÚBLICA ARGENTINA, LA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA DEL PARAGUAY.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION

DE MIGUEL NAVARRO VIOLA Y VICENTE G. QUESADA, (ABOGADOS.)

*Condiciones de la suscripcion:*

LA REVISTA DE BUENOS AIRES aparecerá PRECISAMENTE EL 15 DEL MES DE MAYO, constará de una entrega mensual conteniendo á la rústica, de 100 páginas en formato y condiciones de este prospecto: completando esta cuarenta entregas un volumen que llevará su índice por materias y por autores.

El precio de cada entrega 50 $ m/c. en Buenos Aires y 1 1/2 patacon en el interior.

No se venderán números sueltos.

m. 23—n 617.

## UN SUSPIRO DE AMOR.

## VALS PARA PIANO.

Se vende en la Libreria Nueva, en la mercería del Sr. Bousquet, calle 25 de Mayo; en la sombrería de Paris y en la litografía de Wielgelard.

m 22—n 615.

## GABINETE DE LECTURA.

*CALLE DE MISIONES N.º 99.*

Juan B. Lacasey, director de este establecimiento, tiene el honor de avisar al público que tiene un variado surtido de novelas en idioma castellano y frances, cuyo catálogo está de manifiesto para todos sus favorecedores, en dicha casa.

PRECIO DE LA SUSCRICION—Un peso mja por mes.

## TALLER DE ENCUADERNACION.

En la misma casa se ha recibido cantidad de materiales de las primeras fábricas de Francia para ese objeto, y se hace toda clase de trabajo de encuadernacion á los precios mas módicos.

m 20—n 628.


IMPOSICIONES en rentas del 3 p. 100.
CREACION de Capitales, DOTES Pensiones y RENTAS

Cinjas de absorcion sobre el 3 por ciento Español.

LA TUTELAR, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, autorizada por reales órdenes de 27 de Agosto de 1850, y 10 de junio de 1857.

ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO—Calle Treinta y Tres 31 B.

Capital suscrito en 7 de Mayo de 1863:

RN 619,868,176.

NUMERO DE SUSCRICIONES EN IGUAL FECHA: 85,668.

Excepcion del 3 por ciento de LAS ARMAS.

DEPOSITO en el BANCO DE ESPAÑA.


## CIRUJANOS DENTISTAS

## PEDRO BOURSE Y SPYER

101—Calle de Ituzaingó.—101

Anuncian á sus amigos y al público que estarán siempre prontos á hacer toda clase de operaciones en la dentadura. Los dientes artificiales sostenidos por los dientes originales, desde un diente hasta unj uego entero pueden colocarse en la boca de manera que no pueden distinguirse de los naturales.

«A los pobres les estracrán dientes gratuitamente.»

m 24—326

SUUM CUIQUE TRIBUTO.

## W. W. MORGAN

## CIRUJANO DENTISTA

(DE FILADELFIA.)

81—CALLE DEL 25 DE MAYO—81

EVITENSE DESECHADAS

Las ABRAZADERAS LasABRAZADERAS

El Dr. Morgan avisa respetuosamente al público, que se ha establecido **permanentemente** en **Montevideo,** donde continúa ejecutando **toda** clase de operaciones **dentales,** de la manera mas satisfactoria y aprobada: á **precios** tan *razonables* como cualquiera persona, que adhiera á un *sistema, ejecucion y material* igualmente buenos.

W. W. Morgan abandonó completamente hace como diez años el sistema de las *abrazaderas* (excepto en casos de apostemas en el paladar ó inserciones temporarias), á consecuencia de su propension á *destruir los dientes naturales,* sin mencionar la *miseria,* el aliento *pestífero,* etc.—El coloca desde *un solo diente* hasta un *juego entero* (sin abrazaderas, resortes espirales ó cualquiera otra invencion incómoda), de un modo que combine *Comodidad, limpieza, brillo natural* y **larga** duracion, usando por base el *Amber—Coralite—Porcelana* y *Cheoplástica mejorada,* también—*Aluminá——Platina—Plata* y *Oro.*—Coloca tambien por un bello y nuevo método, *Encinas continuas,* corridas de dientes—**Modelos** de estos, y en suma, todos los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una hermosa MEDALLA, que obtuvo como *premio mayor* por las mejores muestras *dentales,* en un concurso con 25 otros dentistas en los Estados Unidos.

**Llena** las cavidades de los dientes cariados, sin dolor, con delicadeza y del modo mas durable, con *preparaciones esclusivamente suyas de Cimiento blanco—Coral (Oro)—Tremolite* y *Cristal*—(el color de los dos primeros se asemeja al de los dientes naturales) reforzándolos muchísimo; las propiedades remarcables de los dos últimos, son su brillantez y larga duracion—pues nunca se empañan, ni jamas pierden el lustre—Por tanto, bajarán á la tumba con el que las usáre.

**Estrae** *muelas* **sin dolor,** si se quiere, por medio del Cloroforme ó Éter.

¡¡**Inserta** *obturadores* para **paladares defectivos,** por cuyo medio se recobra la *eufonía* de la voz!!

**Corrije** tambien las malas posiciones de los *dientes naturales,* sin limarlos.

TODA OBRA GARANTIDA.

*Sus* POLVOS *de* CORAL *para* PRESERVAR *y* EMBELLECER *la* DENTADURA *y las* ENCIAS, *tambien su* MATA DOLOR, *las propiedades medicinales del cual no solamente aniquilan el sentido de* DOLOR, *sinó que ademas estirpan muchas afecciones* MORBIDAS *de la* BOCA.

81—Calle del 25 de Mayo—81. a 1—n 372

## Consultorio

MÉDICO QUIRÚRJICO

CALLE de COLON Núm. 127

El Dr. Portugal, de vuelta de su viage á Europa, donde fué á observar los progresos que la medicina y la cirujia ha hecho en estos últimos tiempos sobre todo en Francia, Italia y Alemania, participa á sus amigos y á las personas que quieran depositar en él su confianza, que ha abierto su consultorio en la calle de Colon núm. 127, donde dá consultas de las doce á las dos de la tarde, pudiendo ser llamado á cualquiera hora para prestar sus servicios en los diferentes ramos de su profesion, con especialidad en las afecciones urinarias, en los partosy en las afecciones de lútero.

a 19—n 419.

## AVISO.

Se necesita una **ama de leche,** calle de Colon números 63 y 65.

m 22—n 619.

## CARNEROS

P. GIOT cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de avisar á estos que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros de ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negretti, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya aclimatados y van al pastoreo todos los dias de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Ademas son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nervosa y elástica.

El peso ordinario de lana que pueden producir es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| CARNEROS RAMOUILLET | DE 18 á 25 | LIBRAS. |
| OVEJAS IDEM | DE 11 á 22 | » |
| CARNEROS NEGRETTI | DE 14 á 20 | » |
| OVEJAS IDEM | DE 12 á 15 | » |

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su módico precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle del Cerrito núm. 102.

a 1—n 123

## Manual del pastor

ó sea instruccion práctica para la crianza de la raza merina, con la esposicion de sus enfermedades, estudio de la lana, etc., etc. Obra póstuma de Daniel Perez Mendoza, ilustrada con láminas finas litografiadas, fina papel y esmerada impresion 1 tomo. Recientemente se ha concluido la impresion de esta utilísima obra por los creadores de ovejas, y se vende en la LIBRERIA NUEVA de Lastarria y Ca., calle 25 de Mayo núm. 202.

m16—n613

## CAMISERIA ORIENTAL.

CALLE DEL 25 de MAYO Nº 132.

Este acreditado establecimiento de artículos elegantes y esclusivos para hombres, anuncia á todos sus favorecedores y al público en general que acaba de recibir por el último paquete del Havre, un surtido de artículos de la estacion á precios arcojadodos, consistiendo en lo siguiente:—

| | |
|---|---|
| **Camisas** pechera de hilo finas con aplicaciones. | |
| » » » á la Lavallière. | |
| » » » Bisseman. | |
| » » » Voluntar. | |
| » » » de Fantasia. | |
| » de puro hilo francesas. | |
| » » » inglesas. | |
| » » » bordadas. | |
| **Camisetas** de flanela, ricas de corazon. | |
| » » » regulares lisas. | |
| » » » punto de lana finas. | |
| » » » algodon. | |
| **Calzoncillos** de flanela. | |
| » » punto merino dobles. | |
| » » hilo franceses. | |
| » » algodon anarajados. | |

Un rico surtido de camisas á la Crimea, corbatas de fantasia, bras de cachimir, ropa hecha, pañuelos de varias clases doblladillados, medias inglesas, francesas, valenanas, sajonas, fundas, guantes de invierno, un surtido general de merceria, perfumeria y otros varios artículos necesarios